

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26124 SYOCSA-INARSA, S.A.

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Syocsa-Inarsa, S.A., celebrada en segunda convocatoria en Santa Cruz de Tenerife, sala de Juntas del Edificio Disa, calle Álvaro Rodríguez López, n.º 1, el día 14 de junio de 2011 acordó la reducción del capital de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de la acción en 0,02 euros, pasando de 5,96 euros a 5,94 euros por acción, en la cifra de noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con dieciocho céntimos de euro (90.644,18 euros).

Asimismo se comunica que:

a) Tras la reducción de capital queda modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5º.- El Capital Social de la Compañía, que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, es de veintiséis millones novecientos veintiún mil trescientos veintiún euros con cuarenta y seis céntimos de euro (26.921.321,46 €), representado por cuatro millones quinientas treinta y dos mil doscientas nueve (4.532.209) acciones ordinarias de cinco euros con noventa y cuatro céntimos de euro (5,94 €), de valor nominal, al portador, y numeradas del 1 al 4.532.209, ambas inclusive. Todas las acciones podrán extenderse en títulos unitarios o múltiples, así como estar representadas, si así se exigiera legalmente, por anotaciones en cuenta."

b) La finalidad de la reducción de capital consiste en devolver a los accionistas aportaciones realizadas por éstos con cargo a reservas de libre disposición.

c) La devolución de las aportaciones a los accionistas se realizará mediante transferencia bancaria, realizada por la Sociedad.

d) El plazo de ejecución de la reducción de capital y consiguiente devolución de aportaciones comienza al día siguiente al de la celebración de la Junta General y terminará el día 31 de julio de 2011.

e) Se faculta especialmente al Consejo de Administración para que pueda proceder a la devolución de las aportaciones a favor de los accionistas de la Compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Llanos Muñoz.

ID: A110056313-1